

VISTO

La problemática que afecta a los vecinos de Santa Elena en la zona comprendida por las calles Magallanes entre Juan de Garay e Islas Malvinas, y;

CONSIDERANDO

Que en este sector existe una depresión natural que dificulta el normal escurrimiento de las aguas pluviales;

Que esta situación provoca que se inunde el lugar cada vez que se producen precipitaciones, con los inconvenientes que ello presenta para la comunidad;

Que es imprescindible adoptar medidas preventivas para mejorar el desagüe del área afectada;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo tenga a bien adoptar medidas preventivas para solucionar la problemática planteada en los Vistos y Considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Resolución N° 008/2005